



MUNICIPALIDAD DE LAJA
DEPTO. DE EDUCACIÓN
ÁREA DE PERSONAL

DECRETO N° 6.655.1

MAT: APRUEBA TÉRMINO RELACIÓN
LABORAL VIVIANA ALMENDRA
JARA, DOCENTE REEMPLAZANTE
ESCUELA "FRANCISCO ZATTERA
GUELFÍ".

LAJA, 01 de octubre 2015.

VISTOS:

1. Decreto alcaldicio N° 5.191 de fecha 04.08.15 que designa en calidad de docente a contrata en reemplazo a la Srta. Viviana Judith Almendra Jara, en la Escuela F-984 "Francisco Zattera Guelfi".
2. Lo dispuesto en el Art. 72 letra d), Ley 19.070 "Estatuto Docente", que textualmente expresa "por término del período por el cual se efectuó el contrato".
3. Y las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores.

DECRETO:

1.- **APRUÉBASE** el término a la relación laboral existente con la profesional de la educación que se indica, perteneciente a la Escuela F-984 "Francisco Zattera Guelfi", a contar del 01 de octubre de 2015, de acuerdo al art. 72 letra d) del d.f.l. 1/96 que fija el texto del estatuto docente, que textualmente expresa "por término del período por el cual se efectuó el contrato":

Nombre Viviana Judith Almendra Jara
R.u.t.

2.- **REGÍSTRESE** el presente Decreto en el Sistema de Información y Control del Personal del Estado (SIAPER).

ANÓTESE, COMUNIQUESE Y ARCHÍVESE.




KARINA SEPÚLVEDA MORA
SECRETARÍA MUNICIPAL

DISTRIBUCION: /

- Control
- DAEM (4)
- Archivo SSMM/




JOSÉ RINTO ALBORNOZ
ALCALDE